Acta de la Sesión Ordinaria número 52 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 15:12 (quince horas con doce minutos) del día martes 27 (veintisiete) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos", ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital. - - - - - - - - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Buenas tardes a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 52 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al periodo 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que nos acompañan en esta sesión plenaria. Saludo con mucho gusto a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, al señor secretario del Ayuntamiento, así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que dirigen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar esta sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal. **- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. -**

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas tardes a todas y todos. Antes de proceder al pase de lista, informo a la asamblea que, con anterioridad a la celebración de esta sesión, se recibieron en la secretaría a mi cargo los escritos suscritos por la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, mediante los cuales solicitaron que se realizaran las gestiones necesarias para permitir su participación en esta sesión de manera remota. Asimismo, se recibió un justificante de parte del síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos en el cual comunica que, por causas de fuerza mayor de carácter personal, no le será posible asistir a esta sesión, por lo cual se solicita la justificación de su inasistencia. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional, se tiene por justificada su inasistencia a la presente sesión. Dicho lo anterior, procedo a realizar el pase de lista de asistencia de las y los

integrantes del Cuerpo Edilicio: Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndica: Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde, María Fernanda Vázquez Sandoval, Manuel Aguilar Romo, Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Daniel Barrera Vázquez, Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo, Víctor Hugo Larios Ulloa, Olga Fabiola Durán Torres, Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 13 asistencias, por lo que, en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 51, celebrada el día 16 de octubre del 2026; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-004/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone acordar sobre la conveniencia de que el servicio público de mercados sea prestado a través de un tercero y, en consecuencia, emitir la convocatoria para el otorgamiento de una concesión respecto de los locales comerciales identificados con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados en el interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación Ferrocarril; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida para cubrir las erogaciones con motivo de la edición número 54 del Festival**

Internacional Cervantino 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1208/2026; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1209/2026; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1210/2026; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1213/2026; 9. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 11. Asuntos Generales; y, 12. Clausura de la sesión. -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensarla. No habiendo manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto la propuesta a votación. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que la propuesta del orden del día ha

sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -

- - - - - - - - - - **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 51, celebrada el día 16 de octubre del 2026.** - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 51, celebrada el día 16 de octubre del 2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no haber manifestaciones, someto a votación el acta en comento. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. -

- - - - - - - - - - - **4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-004/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone acordar sobre la conveniencia de que el servicio público de mercados sea prestado a través de un tercero y, en consecuencia, emitir la convocatoria para el otorgamiento de una concesión respecto de los locales comerciales identificados con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados en el interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación Ferrocarril.**- -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número PA-CTE-M-004/2024-2027, que formula la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, mediante la cual se propone acordar sobre la conveniencia de que el servicio público de mercados sea prestado a través de un

tercero y, en consecuencia, emitir la convocatoria para el otorgamiento de una concesión respecto de los locales comerciales identificados con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados en el interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación Ferrocarril. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. El regidor José Carlos Domínguez López Velarde, solicita el uso de la voz. Adelante por favor. **- - - - - - - - -**

José Carlos Domínguez López Velarde: Muchas gracias, secretario. Buenas tardes a todos los compañeros de este pleno y a quienes nos acompañan en esta sesión. Quiero primeramente agradecerles a todos los integrantes de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados por su voluntad, su trabajo y el aporte de propuestas e ideas para poner orden en nuestros mercados. Quiero hablarles sobre la importancia de regularizar las concesiones en un mercado. Las concesiones juegan un papel fundamental y los mercados, a su vez, juegan un rol importante en nuestra vida diaria. Primero, hay que entender que un mercado no es solamente un lugar al que vamos a comprar frutas, verduras, artesanías o cualquier otro producto. Un mercado es un espacio en donde conviven muchas personas, donde la gente puede comprar lo que necesita y donde muchos comerciantes trabajan todos los días para sacar adelante a sus familias. Por eso es importante que exista un orden y que todos tengan las mismas oportunidades para trabajar. Aquí es donde entra la regularización de las concesiones. Regularizar una concesión significa poner en regla los permisos para que los comerciantes puedan ocupar un espacio y trabajar de manera legal, con derechos, pero también con responsabilidades. ¿Por qué es importante? Porque ayuda a evitar problemas como la ocupación irregular de espacios, los conflictos entre los propios comerciantes, la falta de organización, el acaparamiento de espacios o el mal uso de los locales. Además, permite que las autoridades tengan un mejor control del mercado y puedan mantenerlo limpio, seguro y en buenas condiciones para todos. También es importante porque no se trata solamente de poner reglas por ponerlas, sino de buscar que todos se beneficien: los comerciantes necesitan tener la seguridad de que pueden trabajar, las personas necesitan un lugar digno, propio y accesible en donde comprar, y las autoridades deben procurar que los espacios se utilicen de manera justa. Ahora bien, ¿qué importancia tiene un mercado en

nuestra sociedad? Muchísima. Los mercados son parte de nuestra cultura y de nuestras tradiciones, son lugares donde se apoya la economía local, las familias encuentran productos a precios accesibles y los comerciantes tienen la oportunidad de salir adelante. Además, un mercado genera empleos, fortalece la convivencia entre las personas y mantiene vivas muchas costumbres de nuestra comunidad. Por eso, cuando un mercado funciona bien, no solamente se están beneficiando quienes ahí comercian, sino también las familias y toda la sociedad. En conclusión, regularizar las concesiones es importante porque ayuda a mantener mercados más organizados, seguros y justos. Lo que buscamos, no es perjudicar al comerciante, sino encontrar una manera en que todos puedan trabajar en mejores condiciones, respetando las reglas y pensando en el bienestar de la comunidad. Cuidar y organizar nuestros mercados es también cuidar de nuestra economía, de nuestras tradiciones y de nuestra sociedad; un mercado ordenado no solo beneficia a quienes ahí trabajan, sino a todos los que formamos parte de nuestra comunidad. Compañeros, hoy ponemos a su consideración la aprobación de esta convocatoria, la cual nos permitirá terminar de regularizar las concesiones en el mercado de la ex estación del ferrocarril. Estos locales hoy están siendo explotados por personas y hay que darles garantía jurídica y el municipio tiene que tener la misma certeza de que se están trabajando de manera correcta. En esta ocasión son once locales los que se ponen a consideración en la convocatoria, por lo que invito a la ciudadanía a participar en ella, dándole la difusión correcta por parte de las áreas correspondientes. Es cuanto, secretario. Muchas gracias.

Daniel Federico Chowell Arenas: No existiendo más manifestaciones, someto a votación la propuesta de acuerdo. Quienes se encuentren a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndica: Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde, María Fernanda Vázquez Sandoval, Manuel Aguilar Romo, Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Daniel Barrera Vázquez, Olga Fabiola Durán Torres, Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo, y Víctor Hugo Larios Ulloa.

Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por 10 votos a favor y 3 votos en contra. - - - - - - - - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día.

- - - - - - - - - - - 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida para cubrir las erogaciones con motivo de la edición número 54 del Festival Internacional Cervantino 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1208/2026. - - - - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados y ampliación líquida para cubrir las erogaciones con motivo de la edición número 54 del Festival Internacional Cervantino 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1208/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el presente dictamen. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. -

- - - - - - - - - - - 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo

Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1209/2026. -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número CHPCPyDI/076/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1209/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. El regidor Julio César García Sánchez, solicita el uso de la voz. **- - - - - -**

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. En base a este punto que nos ponen a consideración y que sesionó la comisión de hacienda, trae varios temas de las diferentes áreas de la administración pública. Quiero comentar a este pleno del ayuntamiento en base al artículo 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato capital que se pueda hacer una discusión y votación en lo general, y luego una discusión y votación en lo particular en virtud de que hay temas en los que estoy de acuerdo y hay temas en los que no concuerdo. **- -**

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicita el uso de la voz, adelante por favor. **- - - -** -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Estoy de acuerdo con lo que plantea mi compañero Julio. Tal como lo manifesté en la comisión de hacienda, me parece hasta cierto punto escandaloso que se esté dando en uno de estos puntos doscientos cincuenta mil pesos para productos alimenticios en un centro gestor en particular que es la oficina de la presidencia municipal. Doscientos cincuenta mil pesos para alimentos de la presidencia municipal, creo que está fuera de todo contexto, y es por eso que se solicita se realice la votación en lo particular. **- - - - - -**

Daniel Federico Chowell Arenas: De acuerdo al orden del día que fue acordada por todos ustedes, se pone a consideración la propuesta

de este punto. Quienes estén de acuerdo en lo general con la propuesta, les solicito así lo manifiesten levantando su mano. Registro los votos a favor de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndica: Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde, María Fernanda Vázquez Sandoval, Manuel Aguilar Romo, Myriam de Jesús Balderas Figueroa, Daniel Barrera Vázquez, Olga Fabiola Durán Torres, Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Paulo Edgar Ramírez Noguez. Ahora, quienes se encuentren en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de los regidores Julio César García Sánchez, María Fernanda Arellano Caudillo, y Víctor Hugo Larios Ulloa. Se trata de un dictamen, entonces no se puede votar en lo particular, lo que sí les solicitaría, es que hicieran sus manifestaciones como lo hizo el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, para que queden asentadas en el acta. Adelante regidor Julio César García Sánchez, tiene el uso de la voz. - - - - - - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. En ese dictamen vienen dos incisos correspondientes a la oficina de la presidencia municipal: uno por un monto de doscientos cincuenta mil pesos para alimentos del despacho de la presidenta, y otro que tiene que ver con el arrendamiento de mobiliario y equipo para los eventos oficiales del gobierno municipal, que es una cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, lo que considero un gasto excesivo en virtud de que con esa cantidad el gobierno municipal puede adquirir el propio equipo y evitar generar estar evitando arrendamientos. Por esa razón, estoy en contra de esos dos puntos que someten a consideración el día de hoy en la sesión del pleno. Los demás puntos sin problema, estoy a favor de ellos, porque tienen que ver con el funcionamiento de la administración pública municipal, sobre todo del personal de la presidencia. -

Daniel Federico Chowell Arenas: De acuerdo, quedarán citadas las manifestaciones de ambos regidores. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por 10 votos a favor y 3 votos en contra. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. -

- - - - - - - - - - 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1210/2026.- -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número CHPCPyDI/077/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG-1210/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación el dictamen referido. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. **- - - - - - - - - -**

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. **- - - - - - - - - - - - 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1213/2026. -**

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día

corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número CHPCPyDI/078/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone autorizar ampliación líquida, para dar suficiencia a la partida presupuestal solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/1213/2026. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Al no existir manifestaciones, someto a votación el dictamen mencionado. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que, en términos de los artículos 109 y 111, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - **Samantha Smith Gutiérrez:** Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - **9. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento.** -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día se refiere al informe de la Secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado con cada uno de los acuerdos tomados por este Órgano de Gobierno y el estado de su trámite fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendrá por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - **10. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento.** -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto, de la cual me permito enlistar a continuación: 1. Oficio Circular número 504, signado por los Diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la Comisión de Justicia del Congreso del

Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hacen llegar iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 150, 151, 156 y 157, y adicionan los artículos 150 Bis, 150 Ter, 150 Quáter y 150 Quinquies a la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio SHA/2472/2026, de fecha 16 de octubre de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para emita opinión técnica por escrito. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Expediente No. C0210/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Ordinario Civil, sobre prescripción positiva promovido por José Ortiz Villegas en contra de Sergio Esteves Ramírez. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2449/2026, de fecha 15 de octubre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio Circular número 500, suscrito por las Diputadas Luz Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envían iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, que adiciona la fracción VIII al artículo 83-3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y un artículo 370 Bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. Seguimiento: Con oficios SHA/2467/2026 y SHA/2468/2026, de fecha 16 de octubre del año en curso, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección de Salud Municipal, así como a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para que emitan opinión técnica al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio Circular número 501, suscrito por las Diputadas Luz Itzel Mendo González y Angélica Casillas Martínez,

Presidenta y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envían iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer y cuarto ordenamientos. Seguimiento: Con oficios SHA/2469/2026, SHA/2470/2026 y SHA/2471/2026, de fecha 16 de octubre del año en curso, se hará llegar copia simple del documento a la Tesorería Municipal, así como a la Dirección General de Obra Pública e IMPLAN, para que emitan opinión técnica al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mismo que hace llegar informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, correspondiente al mes de septiembre de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Circular número 503, suscrito por las Diputadas Miriam Reyes Carmona y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su capacidad administrativa y presupuestal, instauren, formalicen o fortalezcan las Unidades Municipales de Atención a Víctimas (UMAV), promoviendo su coordinación institucional con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAM), a efecto de fortalecer la atención integral de las

personas víctimas y, particularmente, de las mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia de género. Seguimiento: La misma será enviada para opinión técnica por escrito, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como al Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres del Municipio de Guanajuato a través de los oficios SHA/2474/2026 y SHA/2475/2026, de fecha 16 de octubre de 2026. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio No. 10831, signado por los Diputados Víctor Manuel Zanella Huerta y María del Pilar Gómez Enríquez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envían iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento. Seguimiento: Mediante oficios SHA/2477/2026, SHA/2478/2026 y SHA/2479/2026, de fecha 19 de octubre de 2026, se solicitó opinión técnica por escrito a las áreas de Obra Pública, Tesorería Municipal e IMPLAN. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Expediente No. 726/2023/TCA/CA/IND, suscrito por la Licenciada Norma Angélica Ramírez Padilla, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante el cual envía cédula de notificación con acta de notificación dentro del Juicio Ordinario Laboral promovido por Antonio Hernández Rico, en contra del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: Mediante oficio SHA/2482/2026, de fecha 19 de octubre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio No. 10786, signado por las Diputadas Miriam Reyes Carmona y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa

Directiva del Congreso del Estado, quienes informan que en sesión de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día 15 de octubre de 2026, se dio cuenta con los siguientes oficios: Oficio 1.- SHA/2323/2026, de fecha 5 de octubre de 2026, mediante el cual se remitió información relacionada con la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal. Dicha estrategia deberá integrar acciones claras, verificables y progresivas orientadas a garantizar entornos plenamente accesibles, considerando de manera prioritaria la adecuación y diseño accesible de los espacios públicos, así como la creación, rehabilitación y mejora de la infraestructura de movilidad incluyente. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia municipios más inclusivos, seguros y equitativos, en los que todas las personas particularmente aquellas con discapacidad, puedan ejercer sus derechos en condiciones de autonomía, accesibilidad, igualdad y plena participación comunitaria. La asamblea se dio por enterada y se turnó a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial. 2.- Oficio SHA/2284/2026, de fecha 8 de octubre de 2026, a través del cual se remitió respuesta a la consulta de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Atarjea, Cuerámaro, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, San José de Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Victoria, Xichú y Yuriria, para que a la brevedad acaten y adecuen sus instrumentos normativos a lo que establece la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. La asamblea se dio por enterada y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerable. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Expediente No. C0542/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hace llegar Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un

inmueble, promovido por Eduardo Hernández Rangel. Seguimiento: Con oficio SHA/3020/2026, de fecha 21 de octubre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Expediente No. C0385/2026, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mismo que, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble promovido por José Roberto Venegas Rodríguez. Seguimiento: Mediante oficio SHA/3026/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Oficio No. JSI/7210/2026, suscrito por el Doctor Gerardo Ortega Martínez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria 1. Informa sobre queja presentada ante esa Jurisdicción Sanitaria el día 14 de septiembre de la presente anualidad, por el C. Fernando Aguirre Lona a través de la cual señala: *"...Mi reporte es debido a que, no obstante, se le ha pedido al Sr. Alfredo Muñoz González, ser empático tener sensibilidad y ser consiente del foco de infección que está generando con el estiércol podrido que rezaga en su patio el cual produce un olor putrefacto y fuente de gusanos, moscas y mosquitos... También se acumula el agua de lluvia en las bardas contiguas lo cual está generando daños graves a nuestro predio por que el agua podrida está traspasando la barda..."* Por lo anterior, y bajo los principios de coordinación y colaboración interinstitucional, esa Jurisdicción Sanitaria solicita respetuosamente: 1.- Determinar si el inmueble referido cuenta con permiso de uso de suelo emitido por la autoridad municipal que autorice la operación como corral o granja caprina. 2. Intervenir en el ámbito de su competencia respecto de la permanencia o retiro de dichos animales dentro del centro de población. Seguimiento: La solicitud será enviada a la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Salud Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da

por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficio 1600/2026, Expediente Q052/2026, suscrito por el Doctor Gerardo Ortega Martínez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria 1, mismo que dirige oficio al C. Fernando Aguirre Lona, mediante el cual se da respuesta a la queja presentada el día 14 de septiembre de 2026, directamente ante la Jurisdicción Sanitaria I de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, a través de la cual expone lo siguiente: *"...Mi reporte es debido a que, no obstante se le ha pedido al Sr. Alfredo Muñoz González, ser empático tener sensibilidad y ser consiente del foco de infección que está generando con el estiércol podrido que rezaga en su patio el cual produce un olor putrefacto y fuente de gusanos, moscas y mosquitos... También se acumula el agua de lluvia en las bardas contiguas lo cual está generando daños graves a nuestro predio por que el agua podrida está traspasando la barda..."* Seguimiento: La solicitud será enviada a la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como a la Dirección de Salud Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Circular número 510, suscrita por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hacen llegar iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XV.1 al artículo 9 y una fracción X, recorriendo la subsecuente del artículo 14 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Seguimiento: La misma será enviada para opinión técnica por escrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Circular número 511, suscrita por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, envían iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González, a efecto de adicionar los artículos 46-1 y 46-2, así como una fracción XXXI al artículo 115 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del

Estado de Guanajuato. Seguimiento: La misma será enviada para opinión técnica por escrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Circular número 512, suscrita por los Diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Alejandro Arias Ávila, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, mismos que envían propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Universidad de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, y mediante los mecanismos de coordinación que resultaren procedentes, se lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación formal de una mesa multidisciplinaria de coordinación y trabajo interinstitucional, con la participación de cada una de las representaciones de dichas instancias convocadas y de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guanajuato en los términos que para tal efecto tengan a bien determinar; asimismo, se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y en colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el ayuntamiento de Guanajuato, promuevan y realicen capacitaciones y procesos de formación dirigidos a las y los elementos de la policía municipal, en materia de derechos humanos, prevención, protocolos de actuación policial, debida diligencia y actuación de conductas que pudieran vulnerar derechos de la comunidad estudiantil universitaria, así como los protocolos de atención, canalización y el correcto seguimiento de quejas y reportes con la intención de un fortalecimiento institucional. Seguimiento: La misma será enviada para opinión técnica por escrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Oficio número 10908, suscrito por las Diputadas Miriam Reyes Carmona y Rocío Cervantes Barba, Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mismas que informan que en sesión ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día 22 de octubre de 2026, se dio cuenta con el oficio SHA/2491/2026, de fecha 19 de octubre del presente año, por el cual se comunicó la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante

la cual se reforman los artículos 3, párrafo décimo; 9, párrafo segundo; 31, párrafos primero y segundo; 63, fracción XXI, segundo párrafo; 82, inciso a, párrafos séptimo, noveno, décimo tercero, décimo cuarto, inciso a; 84, párrafo primero; 85, fracción VI; 86, fracción VIII; 86 bis, fracciones l, II incisos a, b y c, III, primer párrafo y IV; 88, fracción VIII; 89, fracción VIII; 93, párrafo primero y fracciones II y III, segundo párrafo; 94, fracción VI y 1 32, fracción l; se adiciona el artículo 84, con un párrafo cuarto; y se derogan 'a fracción II del artículo 86; la fracción XII del artículo 88; y el inciso c de la fracción IV del artículo 93, de la Constitución política del Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Oficio Circular 496, suscrito por los Diputados Miriam Reyes Carmona y Aldo Iván Márquez Becerra, Presidenta y Secretario de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, quienes, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, hacen llegar iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Seguimiento: La misma será enviada para opinión técnica por escrito, a la Dirección de Turismo, Hospitalidad y Economía. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Si no hubiere algún comentario al respecto, se considerará desahogado este punto. No existiendo comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. **- -**

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **- - - - - - -**

- - - - - - - - - - 11. Asuntos Generales. - - - - - - - - - - - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo primer punto del orden del día corresponde a los asuntos generales, por lo que en cumplimiento al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se abre el registro de participaciones. Presidenta, doy cuenta de que no hay participaciones registradas en asuntos generales, por lo que se da por concluido este punto. **- -**

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **- - - -**

- - - - - - - - - - 12. Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo segundo punto del orden del día y último, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. **- -**

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Quiero cerrar esta sesión agradeciendo a mis compañeras y compañeros del ayuntamiento por el trabajo, el diálogo y la disposición para seguir tomando decisiones que le den orden y continuidad al trabajo del municipio. Hoy atendimos temas muy concretos; uno de ellos tiene que ver con el mercado de artesanías de la ex estación del ferrocarril y con la posibilidad de dar un mejor aprovechamiento a distintos locales comerciales, mediante reglas claras y un procedimiento formal. También aprobamos movimientos presupuestales para dar continuidad a las metas y a los servicios del gobierno municipal, así como recursos necesarios para fortalecer las tareas de nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana. Y quiero detenerme en un tema que me parece importante reconocer: los recursos destinados a cubrir las erogaciones derivadas de la edición 54 del Festival Internacional Cervantino. Como pudimos constatar, durante el Cervantino tuvimos una ciudad llena de actividad, de cultura y de visitantes; pero para que todo eso funcione correctamente, hay mujeres y hombres del gobierno municipal que realizan jornadas adicionales, atienden servicios, cuidan los espacios públicos, apoyan en seguridad y limpieza, y están pendientes de que la ciudad pueda recibir a miles de personas. Por eso quiero reconocer a todas y todos los trabajadores municipales que cubrieron horas extraordinarias, que cubrirán también el combustible o alimentación durante esas jornadas. También quiero reconocer el esfuerzo real que hay detrás de un evento de esta magnitud. Este ayuntamiento tiene distintas voces y puntos de vista, y eso forma parte de su naturaleza. Lo importante es que podamos discutir, construir acuerdos y tomar decisiones con responsabilidad. Al final, cada acuerdo que tomamos aquí debe tener una traducción muy sencilla: que Guanajuato funcione mejor y que nuestra gente reciba mejores resultados. Gracias nuevamente por el trabajo en conjunto y por estar presentes en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato periodo 2024-2027, siendo las 15:37 (quince horas con treinta y siete minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima

sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firman al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. **- - - - - - - - - - - - - - - -**

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndica:

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.